



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Autoriza pagos para disertantes - “XIV Jornadas Interinstitucionales - Actualización de estándares analíticos para laboratorios forenses e introducción a sistemas de gestión de la calidad (R)”

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6557, Punto 14, este Tribunal declaró de interés la realización de las “*XIV Jornadas Interinstitucionales - Actualización de estándares analíticos para laboratorios forenses e introducción a sistemas de gestión de la calidad*”, a desarrollarse los días 13 y 14 de mayo del corriente año, en el Salón Sauco, de Ciudad Judicial, sita en calle Entre Ríos y Leloir de Neuquén Capital.

Que, en las referidas jornadas se contará con la participación de importantes expertos en la materia, entre ellos, el Lic. Hernán Pablo Alvaredo -Coordinador Científico del Laboratorio de Toxicología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- y, el Bioq. Galmaliel Zar -Especialista en Toxicología y Bioquímica Legal y responsable del Laboratorio de Toxicología del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- quienes transmitirán importantes aportes técnicos y científicos en relación a la toxicología y todo lo que ello conlleva.

Que, dada la reciente creación del Laboratorio Toxicológico, (Ac. 6532, Punto 9) en el Poder Judicial de Neuquén y que esta oportunidad este Poder Judicial será sede de tal evento, con lo cual resulta procedente arbitrar los medios necesarios a fin de garantizar la presencia de los referidos especialistas en el mencionado encuentro.

Que, dichas disertaciones redundarán en el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la producción y valoración de la prueba pericial por parte de este Poder Judicial, particularmente en materia penal, y una mejora en el abordaje de fenómenos complejos como la criminalidad organizada y el narcotráfico, contribuyendo en la administración de justicia;

Por ello en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1°) Disponer que por el Área de Ceremonial y Protocolo se abonen los gastos de traslado y estadía del Bioq. Galmaliel Zar, DNI 35.388.147, y del Lic. Hernán Pablo Alvaredo, DNI 16.490.548, con los fondos destinados a tal fin, durante los días 13 y 14 de mayo del corriente, en el marco de las “*XIV Jornadas Interinstitucionales - Actualización de estándares analíticos para laboratorios forenses e introducción a sistemas de gestión de la calidad*”, por los fundamentos expuestos en el Considerando del presente.

2º) **Notifíquese**, cúmplase. Tome razón Ceremonial y Protocolo y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.